



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso **DIVISORIO -VENTA DE LA COSA COMUN-** número **50001310300320150025500**, seguido por **LIBIA ELSA CASTILLO C.C. 21.240.207** contra **JAIME PARRADO MELO C.C. 17.321.040** se señaló la hora de las 8:30 A.M., del día QUINCE (15) DE FEBRERO DEL 2024, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA **230-70954**, UBICADO EN LA MANZANA “A” LOTE No. 10 URBANIZACION CATUMARE DE ESTA CIUDAD.

BIEN IDENTIFICADO CON LA MATRICULA **230-70954**, será postura admisible la que cubra el 100% del valor del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal. Para tal efecto, téngase como el 100% del avalúo del inmueble la suma de **\$128.050.000 m/cte.**

Como secuestre funge la Señora **Gloria Patricia Quevedo Gómez**, quien se ubica en la Calle 17 No. 9-68 Barrio Cataluña de Villavicencio Meta, celular 311 8808550, 318 3677181 Correo. Pattysky27@gmail.com.

La licitación se registrará de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el acuerdo no. Csjma21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial aprobado de cada inmueble, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal, para lo cual se constituirá depósito judicial en la **cuenta de este juzgado no. 500012031003 del banco agrario de Colombia.**

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS, el link para desarrollar la diligencia será:



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzBhYzZjMDU0tN2VINS00NDYyLWI0ODAtOWQ3NGEwNjllMTc1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b48b1c05-8e06-4e0b-910e-b1f1659eb123%22%7d

Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación de Microsoft TEAMS, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida.

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo INGRESE PARTE SUPERIOR
“ACUERDO REMATES”

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Avisos, no obstante, el mismo no sule la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.

BETTY GUTIERREZ GARCIA
Secretaria

nebc

Firmado Por:
Betty Gutierrez Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09d955b9107a914d5b60bce7d280d5b6fba83a920f761a7d8f600a6f487809f8**

Documento generado en 27/11/2023 11:43:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>